

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 061- 2019 - MDP - T

Pocollay, 17 de julio del 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 16 de julio del 2019. Donde se trató: Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional CUNA MAS y la Municipalidad Distrital de Pocollay.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Oficio Nº129-2019-MIDIS/PNCM/JUT-UNIDAD TERRITORIAL TACNA, con Reg. Nº 4730, suscrito por el Jefe de Unidad Territorial Tacna- Programa Nacional CUNA MAS - MIDIS, solicita local en cesión en uso para el funcionamiento de CUNA MAS, donde se brindará el servicio de atención integral a los niños y niñas a través del servicio de cuidado diurno; para lo cual remite modelo de convenio para su formalización.

Que, con Informe Nº389-2019-OAJ-GM.MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, para la aprobación del Convenio Específico entre el Programa Nacional CUNA MAS del MIDIS y la Municipalidad Distrital de Pocollay, con la finalidad de ceder en calidad de préstamo provisional y excepcional el uso de determinados ambientes.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay, la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional CUNA MAS y la MDP, con una vigencia de 03 años, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales y a la Oficina de Administración y Finanzas la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo.
GM
GSSL
OAF
OAJ
SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDIA
ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE